



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



C.R.A
Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

Barranquilla

05 ABR. 2018

001854

Doctor
FERNANDO DURAN MANJARREZ
Representante Legal
Consortio Soledad 2018
Cra 49B No 76-224
Barranquilla

Referencia: Respuesta a solicitud ingresada bajo Radicado No 002114 de 2018

En atención al asunto de la referencia en el cual solicita permiso de ocupación de Cauce para el proyecto **“Realizar obras de dragado mecánico para afrontar la calamidad pública decretada en el sector cabica- municipio de Soledad Atlántico”** para las obras de dragado del caño de Soledad, me permito indicarle que en aras de tramitar su solicitud es necesario que allegue a ésta corporación la siguiente información:

- Formulario Único Nacional de Ocupación de Cauce, con los respectivos anexos que se requieren en el citado formulario
- Descripción detallada del Proyecto
- Estudios Hidráulicos del proyecto

En este sentido, una vez se remita por parte del Consorcio Soledad 2018 la citada información se procederá a expedir el respectivo Auto admisorio para la evaluación de la autorización.

Atentamente,

ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

Proyectó: Ing. Nataly Romero F
Revisó: Ing. Liliana Zapata G, Subdirectora de Gestión Ambiental

Japca

Calle 66 N°. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla- Colombia
cra@crautonomia.gov.com
www.crautonomia.gov.co



